

ACTA ORDINARIA Nº 40-2015

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número cuarenta celebrada a las dieciséis horas con cero minutos del dieciséis de diciembre de dos mil quince, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señora Dorelia Barahona Riera	Delegada de la Editorial Costa Rica, quien preside
Señor Said De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Carlos Rodríguez Pérez	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

Miembro ausente con justificación:

Señora Carmen Muñoz Quesada Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria 39-2015.
3. Informe del seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.
4. Aprobación del Presupuesto de la Junta Administrativa 2016. (Oficio 18323).
5. Criterio del Lic. Adolfo Arguedas Fernández sobre el Reglamento para la utilización de vehículos de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. (Oficio DAJG-1905-2015).
6. Informes de la Presidencia.
7. Informes del Director General.
8. Asuntos varios.

Artículo I. Se aprueba el orden del día.

Artículo II. Se aprueba el acta ordinaria 39-2015.

Artículo III. Informe del seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

III.1. En el acuerdo 6462-07-2015, del Reglamento de los vehículos de la Junta Administrativa, el Director General solicita se defina, en su momento oportuno, cuál Asesoría Jurídica emitirá el criterio legal sobre los temas de este Órgano Colegiado. Solicita retomar este tema cuando esté presente la señora

Viceministra, esto con el fin de tener claridad a la hora de atender este tipo de consultas.

III.2. En los acuerdos 6482-09-2015 y 6527-11-2015, donde se refieren a diferentes informes de Auditoría (AU-002; 003 y 004-2015) el Director General manifiesta, que a su parecer, estos temas se están atendiendo. Sin embargo, la Presidencia requiere un plan de acción de cada uno de ellos, pero aclara que con la llegada de su persona a la Institución, esto ya no se puede elaborar, son temas muy antiguos a los cuales no se les ha prestado la debida atención, por lo que él ha generado acciones para corregir este tipo de situaciones como tal es el caso en Recursos Humanos, donde incluso se ha reunido con funcionarios de la UNA para que realicen un estudio de puestos o un diagnóstico, lo cual generará cambios enormes en la Institución.

Considera que es mejor reunirse con funcionarios de la UNA para indicarles que es lo que se quiere reestructurar y hacer los cambios necesarios. Lo mismo sucede con el informe de los procesos automatizados, donde es mejor dedicarle tiempo sustancial a lo que esta gente desarrolló y definir que es lo que sirve, qué falta por terminar y qué ajustes son necesarios para el futuro, esto está en proceso.

Asimismo, el otro informe de cuentas por cobrar, manifiesta que ya había informado sobre la decisión que tomó hace mes y medio de dedicarse a cobrar facturas del 2015 y no atender períodos anteriores, porque con esto postergaría la presentación de facturas a las instituciones, para que elaboren las resoluciones administrativas de los pagos que corresponden a períodos anteriores. Informa que este año se generó una gran cantidad de millones con el cobro actual, expresa que es más rentable esta decisión porque se genera más ingresos a la Institución que el atender facturas del año pasado que representan un monto menor, razones como estas son las que le han impedido atender la situación como se le solicitó e indica que de todo esto el señor Auditor conoce esta información.

Sin embargo, estos acuerdos quedarían pendientes hasta finales de enero de 2016 cuando se presente la liquidación presupuestaria.

La señora Dorelia reitera la solicitud de que a la hora de revisar los acuerdos se incluya un micro-título del acuerdo para ubicar rápidamente su contenido o bien hacer una pequeña referencia del mismo.

III.3. El acuerdo 6528-11-2015, relacionado con la modificación de la Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, el Director General informa que ya se envió al Despacho de la señora Viceministra. Agrega que este tema está en manos de la Licda. Rita Maxera y va a ser atendido por el Lic. Marcos Mena Brenes y su persona.

III.4. En el acuerdo 6523-11-2015, el Director General señala que esta recomendación de modificar el Reglamento de la Caja Chica, el inciso c) del Artículo 20), está en desuso, en algún momento se podría retomar, pero de momento recomienda dejarla así, porque con el Sistema Integrado, la caja chica va a sufrir una serie de cambios y probablemente se tenga que hacer una reforma integral al Reglamento.

Menciona que el próximo año se estarán brindando informes del avance de este proyecto de Sistemas Integrados, el cual entra en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2016 y aunque al principio cueste, este sistema será una herramienta muy útil para el progreso de la Institución.

El señor Said de la Cruz Boschini manifiesta como primer punto que la Institución ha hecho una inversión importantísima en este Sistema Integrado. Segundo es una necesidad de la Imprenta Nacional y tercero, es una tendencia general que hay que adoptar en cuanto a integración y automatización de procesos se refiere. Desea ser enfático y como miembro de la Junta expresar que va a estar atento a que este proyecto salga cuanto antes.

Menciona que los demás miembros de este Órgano Colegiado, también están muy interesados en esta ejecución, señala que el anterior Director General había manifestado que para junio de este año (2015) estaría listo este proyecto, pero no fue así. Por tal motivo le parece muy propicio poder observar el funcionamiento del sistema porque es una gran inversión. Si este proyecto no funciona, sería un desfaldo para el Estado.

El Director General considera que sí se puede salvar esta inversión, indica que existen algunos módulos que trabajan bien solos, como el de Proveeduría y Bodega, lo que falta es integrarlos y en esto está trabajando, espera lograr esta meta en el período de un año. Agrega que la empresa hizo lo que se le pidió, pero realmente se le debe indicar lo que la Institución necesita.

Se toma nota.

Artículo IV. Aprobación del Presupuesto de la Junta Administrativa 2016. (Oficio 18323).

El Director General expone que este documento se refiere a la aprobación del presupuesto inicial del período 2016 de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, es una aprobación parcial, esto se debe a que se había dejado la suma de ¢34,0 millones en la subpartida de Servicios Generales, para contratar una empresa que brindara el personal para desempeñar funciones en el Centro de Llamadas. Sin embargo, la Contraloría General lo está denegando en razón de que indica que esta función debe atenderse con funcionarios de

planta, porque en la forma que se planteó es una función sustancial de la Institución.

Indica que como solución a este inconveniente está la apertura de la sucursal de la Institución en el Registro Público, en Zapote y la modificación a la página Web de tal manera que el cliente pueda cotizar cualquier tipo de documento a través de ella, la empresa encargada está desarrollando este cambio, se espera que esté lista la próxima semana.

El resto del presupuesto fue aprobado en su totalidad por un monto de ¢2.862,7 millones.

Se toma nota.

Artículo V. Criterio del Lic. Adolfo Arguedas Fernández sobre el Reglamento para la utilización de vehículos de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. (Oficio DAJG-1905-2015).

El Director General manifiesta que en este oficio el Lic. Adolfo Arguedas Fernández, Director Jurídico del Ministerio de Gobernación y Policía, expresa que este tema debe ser atendido por este Órgano Colegiado. Sin embargo, desea que se retome cuando esté presente la señora Viceministra y decidir cuál asesoría debe atender los temas legales de la Institución.

Se toma nota.

Artículo VI. Informes de la Presidencia.

No hay.

Artículo VII. Informes del Director General.

El Director General informa que la emisión de las Papeletas Municipales 2016, está muy bien aunque en este momento la Institución no cuenta con los artes porque el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) está atrasado. Expresa que Los funcionarios de la Institución han trabajado muy bien y el TSE no se ha quejado de ninguna situación en particular.

En cuanto a los cuadernos del IMAS informa que se va a tener un déficit en las entregas del 30 de diciembre 2015 de 15.000 cuadernos, esto como resultado de los atrasos en las negociaciones iniciales.

Agrega que como los funcionarios del IMAS hablaron de multas, él hizo una reprogramación de las entregas de estos cuadernos. Sin embargo, la idea es

apresurarse para realizar las entregas en las fechas pactadas originalmente, comenta que este tema está en negociaciones.

Se toma nota.

Artículo VIII. Asuntos varios.

La señora Dorelia Barahona solicita coordinar la reunión con el SINART donde se incluya la participación de la Editorial Costa Rica.

Se toma nota.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CERO MINUTOS.

Sra. Dorelia Barahona Riera
Presidenta a.i.

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez
Director Ejecutivo